

Tacna, **26 ABR 2021**

OFICIO MÚLTIPLE N° 115 -2021-UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES(AS)

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE CICLO DE FORMACIÓN INTERNA DOCENTE

42198 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	GUILLERMO AUZA ARCE
42019 LASTENIA REJAS DE CASTAÑÓN	42032 JOSÉ JOAQUÍN INCLÁN
MANUEL A ODRÍA	MIGEUL PRO
LUIS ALBERTO SANCHEZ	CESAR COHAILA TAMAYO
43008 JORGE MARTORELL FLORES	CHAMPAGNAT
JORGE BASADRE GROHMANN	MARÍA UGARTECHE DE MAC LEAN
42238 ENRIQUE PAILLARDELLE	CORONEL GREGORIO ALBARRACIN
42237 JORGE CHAVEZ	SIMON BOLIVAR
42253 GERARDO ARIAS COPAJA	MODESTO MOLINA
42088 DON JOSE DE SAN MARTIN	AURELIA ARCE VILDOSO
FEDERICO BARRETO	JUVENAL ORDOÑEZ SALAZAR
MODESTO BASADRE	CAROLINA FREYRE ARIAS
42010 SANTÍSIMA NIÑA MARÍA	JOSÉ ROSA ARA
	MERCEDES INDACOCHEA

ASUNTO : REMITE DIRECTIVA Y RESOLUCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO DE FORMACIÓN INTERNA DOCENTE.

REFERENCIA : OFICIO MULT. N° 0146-2021-DGP-DRST/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a usted para emitir un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que mediante el documento de la referencia la DRET remite la DIRECTIVA N° 11-2021-DGP- DRET/GOB.REG.TACNA cuyo asunto es ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO DE FORMACIÓN INTERNA DIRIGIDO A DOCENTES (CFID) DE IIEE PÚBLICAS FOCALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA DRE TACNA, cuyo objetivo es fortalecer las competencias profesionales docentes para la mejora continua de la práctica pedagógica y la conformación de comunidades profesionales de aprendizaje (CPA), asimismo busca afianzar el liderazgo compartido y la toma de decisiones colegiada, gestionando espacios de trabajo colaborativo entre los docentes.

En el mencionado documento, se establecen definiciones, competencias priorizadas por el CFI, fases, estrategias y herramientas, responsabilidades de las instancias de gestión descentralizada, y responsabilidades de los actores educativos.

Asimismo, se dispone que cada institución educativa deberá remitir a la UGEL un informe documentado sobre las acciones y actividades realizadas en la implementación del CFID, una vez cumplidos los plazos establecidos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA

PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

JFLL/J-AGP  
adpc/eesc  
c.c.archivo